

Presupuesto general del Ejercicio 2025

En relación con el Presupuesto del Ejercicio 2025, comunicar que se ha procedido a la **prórroga del Presupuesto del ejercicio 2024**, para su entrada en vigor con efectos desde el **1 de enero de 2025** de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Real Decreto 500/1990, por el importe de sus créditos iniciales salvo en las aplicaciones presupuestarias previstas en el punto TERCERO del Informe de intervención que se prorrogan por el importe señalado como crédito prorrogable.

1. INFORME DE INTERVENCIÓN DEL **CÁLCULO DE LA ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LA SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.**
2. DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA **EN EL QUE SE ESTABLECE LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2024.**

Datos económicos:

- **Presupuesto de ingresos prorrogado:** 117.010.172,23 euros.
- **Presupuesto de gastos prorrogado:** 113.334.663,96 euros.
- **Presupuesto consolidado y prorrogado de Ingresos:** 119.712.912,50 euros.
- **Presupuesto consolidado y prorrogado de gastos:** 115.952.939,55 euros